

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**,
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
7 **ALVAREZ**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno.**
8 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quorum
9 legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos.** La
10 Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
11 consideración del acta cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**
12 **cinco.** Solicitud de autorizar el resultado de un proceso de libre gestión. **Punto seis.** Solicitud de aprobar la
13 "Carta de Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil".
14 **Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto uno.** Solicitud de capacitación del Jefe de Recursos
15 Humanos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. **Punto siete punto dos.** Solicitud de capacitación del
16 Gerente de Desarrollo Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador. **Punto siete**
17 **punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite el oficio número seis mil cuatrocientos noventa
18 y nueve. **Punto siete punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita autorizar la
19 reprogramación de visita evaluativa. **Punto siete punto cinco.** Jefa de la Unidad de Investigación y
20 Evaluación de la Conducta Psicosocial presenta dos instrumentos de modernización para la ejecución de la
21 "Actualización Psicosocial del Funcionariado Judicial y Devoluciones Psicológicas". **Punto siete punto seis.**
22 Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto cuatro del acta treinta y siete-dos
23 mil dieciocho. **Punto siete punto siete.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal c) del
24 punto seis punto ocho del acta cuarenta y uno-dos mil dieciocho. **Punto siete punto ocho.** Director de la
25 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el desarrollo de actividades relacionadas con la Comisión
26 de Ética Gubernamental del Consejo. **Punto ocho. Varios. Punto ocho punto uno.** Director de la Escuela
27 de Capacitación Judicial presenta renuncia. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as
28 Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con
29 las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Se hace constar que el Consejal**
30 **licenciado Alcides Salvador Funes Teos**, se incorporó a la sesión al finalizar la lectura del punto
31 **anterior. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.** Los/as Coordinadores/as

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Página 2 de 12

1 de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Se hace constar que la Consejal licenciada María**
2 **Petrona Chávez Soto, se incorporó a la sesión al finalizar el punto anterior. Punto cinco. SOLICITUD**
3 **DE AUTORIZAR EL RESULTADO DE UN PROCESO DE LIBRE GESTIÓN.** La Secretario Ejecutivo
4 Interina, somete a consideración el memorando fechado el dieciséis de noviembre del año en curso, con
5 número GG/PLENO/trescientos sesenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
6 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al requerimiento número setecientos
7 catorce que hiciere la Unidad de Informática, para la adquisición del suministro de "UN SWITCH CISCO
8 SG550XTG-24F, 24-PORT, 10G SFP+STACKABLE MANAGED"; por lo que la Unidad de Adquisiciones y
9 Contrataciones Institucional, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y
10 Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal I del Ministerio
11 de Hacienda, con el correlativo número dos cero uno ocho cero cuatro siete tres, inició el proceso de libre
12 gestión y recibió ofertas de las empresas siguientes: Uno) ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD
13 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
14 CAPITAL VARIABLE; y tres) ESCUCHA PANAMÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA; en ese orden, se puede verificar
15 que las ofertas fueron analizadas y evaluadas por el Encargado de Servidores, por medio del cuadro
16 comparativo de ofertas de fecha trece de los corrientes, con base en el artículo sesenta y dos inciso tercero
17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y quien es de la
18 opinión que la oferta que cumple con los aspectos de selección requeridos tales como: A) Plazo de entrega;
19 B) Garantía; C) Experiencia; y D) Forma de pago, es la presentada por ISERTEC DE EL SALVADOR,
20 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Sobre lo anterior, y con base en lo antes expresado, la
21 licenciada Cruz de Martínez solicita adjudicar a la empresa ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD
22 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la adquisición del suministro de "UN SWITCH CISCO SG550XTG-24F,
23 24-PORT, 10G SFP+STACKABLE MANAGED", por un monto de NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR,
25 que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo del ejercicio financiero fiscal del año dos mil
26 dieciocho. Asimismo, la señora Gerente General, solicita que se designe como Administrador del Contrato al
27 ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Redes y Servicios de la Unidad de Informática, y que
28 se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión detallado
29 en anexo, y analizar la recomendación, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,
30 cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
31 Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Adjudicar**

1 por libre gestión la adquisición del suministro de "UN SWITCH CISCO SG550XTG-24F, 24-PORT, 10G
2 SFP+STACKABLE MANAGED", a la empresa ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
3 CAPITAL VARIABLE, por un monto de NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con
5 fondos del presupuesto del Consejo; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación
6 respectiva; **c)** Designar como Administrador del Contrato al ingeniero Noel José Díaz Henríquez,
7 Administrador de Redes y Servicios de la Unidad de Informática; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma
8 sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
9 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría
10 Interna, Jefa de la Unidad de Informática, Administrador de Redes y Servicios de la Unidad de Informática,
11 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
12 DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR LA "CARTA**
13 **DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA**
14 **PENAL JUVENIL".** La Secretario Ejecutivo Interina, hace referencia al acuerdo contenido en el punto ocho
15 punto uno del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el veinte de los corrientes,
16 mediante la cual el Pleno conoció la nota y anexos, fechada el nueve de los corrientes, con referencia
17 MJSP/DM/cuarenta-trescientos veintiocho-dieciocho, suscrita por el comisionado Mauricio Ernesto Ramírez
18 Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad, a través de la que remitió la copia del proyecto de "Carta de
19 Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil", en su versión
20 revisada y actualizada; habiendo acordado los/as señores/as Consejales, estudiar, revisar y analizar el
21 documento, para conocerlo en esta sesión; y en ese sentido expresan que es pertinente suscribir la carta de
22 entendimiento. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto
23 uno del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el veinte de los corrientes; **b)**
24 Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba la "Carta de
25 Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil", en su versión
26 revisada y actualizada, con todas las instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal
27 Juvenil-MIJPJ, con el fin de garantizar la sostenibilidad de este mecanismo de coordinación; y **c)**
28 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada
29 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al señor comisionado Mauricio Ernesto Ramírez
30 Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
31 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DE**

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Página 4 de 12

1 **RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.** La Secretario
2 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintidós de noviembre del año en curso,
3 suscrita por el licenciado José Indalecio Funes Ramos, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto
4 Salvadoreño del Seguro Social-ISSS, quien en el marco de la cooperación mutua que se ha efectuado entre
5 el Consejo Nacional de la Judicatura y el mencionado ente, en los últimos dos años, solicita la colaboración
6 a fin de autorizar que la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", imparta
7 formación profesional sobre la Ley de Procedimientos Administrativos a cincuenta jefaturas de dicha
8 institución, siendo esta petición requerida para llevarse a cabo durante los meses de noviembre y diciembre
9 del corriente año, poniendo para ello a disposición las instalaciones de las oficinas administrativa; siendo
10 oportuno mencionar que tanto el material requerido por el facilitador/a designado/a, así como su
11 alimentación, serán proporcionados por el ISSS. Finalmente, el licenciado Funes Ramos expresa que de no
12 ser factible el apoyo del facilitador en las fechas requeridas, solicita que se considere efectuar lo requerido,
13 durante el primer trimestre del año dos mil diecinueve. Los/as señores/as Consejales, al analizar la solicitud
14 consideran pertinente comunicar al licenciado Funes Ramos, que debido a que el Consejo Nacional de la
15 Judicatura ha suscrito una carta de entendimiento con la Red de Escuelas de Formación del Sector Público,
16 a fin de fomentar el desarrollo de la formación del Sector Justicia y Sector Público, será la Escuela Nacional
17 de Formación Pública-ENAFOP, la que imparta la capacitación con base al plan que se ha diseñado para
18 brindar a las distintas entidades gubernamentales, entre las que se encuentra el Instituto Salvadoreño del
19 Seguro Social, las capacitaciones sobre la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Ley
20 de Procedimientos Administrativos, por lo que en su momento dicha Escuela les señalará y comunicara las
21 fechas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintidós de noviembre del año en
22 curso, suscrita por el licenciado José Indalecio Funes Ramos, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del
23 Instituto Salvadoreño del Seguro Social-ISSS, y comunicarle que se esté a lo expresado en la presentación
24 de este punto; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Salvadoreño del Seguro
26 Social-ISSS, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL**
27 **GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE EL**
28 **SALVADOR.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el dieciséis y recibida
29 el veintidós de noviembre del año en curso, suscrita por el licenciado Jorge Eliseo Merino, Gerente de
30 Desarrollo Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, quien en virtud de la
31 trascendencia que tiene la aplicación de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Ley

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

de Procedimientos Administrativos, en el quehacer de las instituciones públicas, así como en las decisiones y responsabilidades de los/as servidores/as públicos/as, y la necesidad e interés de la institución ya relacionada, de capacitar a sus empleados/as conociendo que la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", cuenta con programas de formación en dichas leyes, solicita se les puedan brindar cupos para que el personal reciba capacitaciones sobre las leyes mencionadas; designando como enlace a la licenciada Marta Lilian Morán Pineda, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, para cualquier comunicación. Los/as señores/as Consejales, al analizar la solicitud consideran pertinente comunicar a la licenciada Morán Pineda, que debido a que el Consejo Nacional de la Judicatura ha suscrito una carta de entendimiento con la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, a fin de fomentar el desarrollo de la formación del Sector Justicia y Sector Público, será la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, la que imparta la capacitación con base al plan que se ha diseñado para brindar a las distintas entidades gubernamentales las capacitaciones sobre la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Ley de Procedimientos Administrativos, y al personal de la Lotería se le ha señalado para recibirlas en las fechas comprendidas del catorce al dieciocho de enero del año dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el dieciséis y recibida el veintidós de noviembre del año en curso, suscrita por el licenciado Jorge Eliseo Merino, Gerente de Desarrollo Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador; b) Comunicar a la licenciada Marta Lilian Morán Pineda, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, que la capacitación para el personal de dicha institución, será brindada por la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, en las fechas mencionadas en la presentación de este punto; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos de la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador, y a la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE EL OFICIO NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el dieciséis de noviembre del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ciento noventa y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual informa que el día catorce de noviembre del corriente año, recibió el oficio número seis mil cuatrocientos noventa y nueve, el cual anexa, suscrito por la licenciada Rosa Delmy Hernández Ávalos, Jueza del Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, por medio del cual solicita que en base al

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Página 6 de 12

1 artículo dieciocho de la Constitución de la República, se le extienda copia certificada de los Resultados de
2 Evaluación, desde el año en que ha fungido como Jueza Propietaria de dicha sede judicial. En ese sentido,
3 el licenciado Romero Hernández, manifiesta que con el propósito de colaborar en lo requerido, procedió a
4 verificar en el Módulo de Evaluación, el año desde el cual ha estado la licenciada Hernández Ávalos
5 fungiendo como Jueza propietaria en dicha judicatura, periodo el cual comprende a partir del año dos mil
6 cuatro; razón por la cual, adjunta el detalle de los años en que ha fungido como Jueza, así como copia de
7 los dictámenes siguientes: Uno) Dictamen y Reporte Técnico de la Evaluación Presencial del periodo del
8 uno de abril de dos mil cuatro al treinta de septiembre de dos mil cuatro; dos) Acta de Consejal y Reporte
9 Técnico de la Evaluación Presencial del periodo del uno de octubre de dos mil cuatro al treinta y uno de
10 marzo de dos mil cinco; no se cuenta en el expediente con Dictamen; tres) Acta de Consejal y Dictamen de
11 Unidad de Evaluación Presencial del periodo del uno de abril de dos mil cinco al treinta de septiembre de
12 dos mil cinco; no se cuenta en el expediente con Reporte Técnico; y cuatro) Acuerdo de Pleno, Dictamen
13 Final de Pleno y Reporte del periodo del uno de octubre de dos mil cinco al treinta y uno de diciembre de
14 dos mil cinco. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con sus anexos, con referencia
15 UTE/SEJEC/ciento noventa y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
16 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para
17 que extienda las certificaciones solicitadas; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica
18 de Evaluación, y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. JEFE DE LA**
19 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA VISITA**
20 **EVALUATIVA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el
21 diecinueve de noviembre del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ciento noventa y dos/dos mil
22 dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
23 Evaluación, quien en cumplimiento a las visitas de evaluación programadas para el mes de noviembre del
24 presente año, informa que la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, Evaluadora Judicial e integrante
25 del grupo número seis, le fue prorrogada la incapacidad médica correspondiente a quince días, contados a
26 partir del diecisiete de los corrientes, razón por la cual las visitas programadas para las semanas del
27 veintiséis al treinta de noviembre del año en curso, las realizará la licenciada Evelyn Estrada de Maldonado,
28 quien será acompañada por el licenciado Nelson Giovanni López Carranza y licenciado Miguel Ángel
29 Romero Hernández, de la siguiente manera: I) Veintiséis y veintisiete de noviembre: Visita evaluativa al
30 Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador y Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador (Juez uno),
31 acompañaría el licenciado López Carranza; II) Veintiocho y treinta de noviembre: Visita evaluativa al

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, San Salvador, (Juez uno) y Juzgado de Instrucción de San Marcos, San Salvador, acompañaría el licenciado Romero Hernández; y **III)** Veintinueve de noviembre: Debido a que los licenciados López Carranza y Romero Hernández, han sido convocados para asistir la capacitación de "Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos", la cual finaliza ese mismo día, no podrían acompañar a realizar la visita del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, San Salvador (Juez dos), por lo que requiere autorizar su reprogramación para el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. Por lo anterior, el licenciado Romero Hernández solicita autorizar las reprogramaciones detalladas anteriormente.

El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento noventa y dos/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Autorizar la reprogramación de las visitas del proceso evaluativo presencial I-dos mil dieciocho, en las fechas detalladas en la presentación de este punto, debiendo el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, comunicar las fechas de visita a los/as funcionarios/as de las sedes judiciales mencionadas; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTA DOS INSTRUMENTOS DE MODERNIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN PSICOSOCIAL DEL FUNCIONARIADO JUDICIAL Y DEVOLUCIONES PSICOLÓGICAS".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de noviembre del año en curso, con referencia UTPS/PLENO/cero nueve/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Élfida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, quien con el visto bueno del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, presenta dos instrumentos para ser implementados en el proceso de modernización de la ejecución de la "Actualización Psicológica del Funcionariado Judicial y Devoluciones Psicológicas"; los cuales consisten en unos cuestionarios dirigidos a la población usuaria que asiste a los distintos Juzgados, en donde se indagará el desempeño sociolaboral del/la Juez/a que se encuentra siendo objeto de actualización, herramienta la cual, además de ser una innovación por parte de la referida Unidad, procurará obtener la opinión ciudadana de los servicios recibidos y permitirá conocer información sobre el comportamiento de el/la administrador/a de Justicia; y, un documento que se relaciona con la actividad de la devolución (orientación) psicológica, el cual se implementará en un cien por ciento de las personas actualizadas, teniendo la siguiente doble finalidad: Uno) Motivar a quienes presentan resultados efectivos a fin de mantenerse en la búsqueda constante del equilibrio y bienestar; y dos) Orientar a las personas con

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Página 8 de 12

1 resultados desfavorables o que alerten de algún indicador en su salud mental que deba ser atendidos a
2 través de procesos de atención psicológica y/o psiquiátrica; agregando, que ambos instrumentos tendrán un
3 tratamiento estrictamente confidencial. Por lo antes expresado, la licenciada Cáceres Viuda de Portillo,
4 solicita de considerarlo el Pleno conveniente, autorizar dichos documentos. Los/as señores/as Consejales,
5 después del análisis de los documentos presentados consideran pertinente que el número de respuesta que
6 lleva cada pregunta en el cuestionario referente a trabajo social, debe estandarizarse con una respuesta
7 positiva (sí), una negativa (no), y una neutral (algunas veces), seguida de la frase explique; ya que a través
8 de éstos se indagará el desempeño sociolaboral del funcionariado judicial, que se encuentre siendo objeto
9 de actualización por parte de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. El
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, con referencia con referencia
11 UTPS/PLENO/cero nueve/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Élfida del Carmen Cáceres Viuda de
12 Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; b) Aprobar los
13 dos cuestionarios con las modificaciones señaladas en la presentación de este punto; y c) Encontrándose
14 presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección,
15 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Jefa de la Unidad Técnica de
16 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
17 **seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO**
18 **CUATRO DEL ACTA TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
19 consideración el memorando y anexos, fechado el trece de los corrientes, con referencia
20 GG/PLENO/trescientos sesenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
21 Martínez, Gerente General, y la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
22 quienes en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión treinta y
23 siete-dos mil dieciocho, celebrada el tres de octubre próximo pasado, presentan el informe sobre el
24 incremento salarial solicitado por algunos motoristas de la Institución, y sobre la posibilidad o no de acceder
25 a dicha petición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia
26 GG/PLENO/trescientos sesenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General, y la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
28 y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión treinta y siete-dos
29 mil dieciocho, celebrada el tres de octubre próximo pasado; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
30 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y a los señores/as motoristas, para los efectos
31 pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

1 **DEL LITERAL C) DEL PUNTO SEIS PUNTO OCHO DEL ACTA CUARENTA Y UNO-DOS MIL**
2 **DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el
3 catorce de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos sesenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito
4 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al
5 acuerdo contenido en el literal c) del punto seis punto ocho del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil
6 dieciocho, celebrada el treinta de octubre de dos mil dieciocho, en el que se le solicitó que justificara los
7 motivos por los cuales se requiere iniciar el concurso interno para ocupar la plaza de Asistente de
8 Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, y al respecto informa: Uno) Que se recibió solicitud del
9 Departamento de Recursos Humanos, a través del documento con número RRHH/GG/seiscientos setenta y
10 siete/dos mil dieciocho, para que la Gerencia General, solicitara el inicio del concurso interno y cubrir el
11 puesto de Asistente de Convocatoria; y dos) Mediante el memorándum que se adjunta con referencia ECJ-
12 D-ciento cincuenta y ocho-dos mil dieciocho, fechado el trece del presente mes y año, el Director de la
13 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", amplía y justifica la solicitud del concurso
14 interno de la plaza de Colaborador de Oficina II, con funciones de Asistente de Convocatoria, solicitado por
15 dicha Área. En razón de lo anterior, la Gerente General, solicita: I) Autorizar al Departamento de Recursos
16 Humanos, para que inicie el concurso interno para cubrir el puesto de Asistente de Convocatoria, utilizando
17 la plaza vacante de Colaborador de Oficina II, por el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria:
18 cero tres Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial,
19 partida veintiuno, sub partida uno, con un salario mensual de setecientos cuarenta y cuatro dólares con
20 cuarenta y seis centavos de dólar; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los/as señores/as
21 Consejales, consideran pertinente para conocer este punto, que la Gerencia General y el Departamento de
22 Recursos Humanos, presenten el perfil del puesto de Asistente de Convocatoria, que se utilizará con la
23 plaza vacante de Colaborador de Oficina II. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y
24 anexos, con referencia GG/PLENO/trescientos sesenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
25 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Solicitar a la Gerente General y a la Jefa del
26 Departamento de Recursos Humanos, que presenten el perfil del puesto de Asistente de Convocatoria, que
27 se utilizará con la plaza vacante de Colaborador de Oficina II; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d)
28 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para
29 los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
30 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA**
31 **COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Página 10 de 12

1 consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de noviembre del corriente año, con número
2 ECJ-D-trescientos cuarenta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en su calidad de
4 Presidente de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo, manifiesta que con el fin de dar
5 cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión, solicita autorizar la continuación de la actividad Cine foro
6 sobre la película denominada: "La Ley de Herodes: Deberes éticos de los servidores públicos", que se
7 encontraría a cargo de los/as miembros de la Comisión de Ética Gubernamental institucional y personal
8 colaborador de otras instituciones, y se llevaría a cabo los días siete, doce y catorce de diciembre del
9 presente año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, en la
10 sede principal del Consejo, siendo las personas destinatarias el personal del Consejo. Además, manifiesta el
11 señor Director de la Escuela en su nota, entre otras cosas, que con la finalidad que el cine foro sea
12 moderado y se guíe la reflexión crítica de los/as participantes, la referida Comisión ha gestionado el apoyo
13 de personal de Comisiones de Ética Gubernamental de otras instituciones públicas, quienes están
14 pendientes de confirmar su colaboración, en todo caso, los integrantes de la Comisión del Consejo,
15 asumirán el desarrollo de las jornadas. Finalmente, el licenciado Marroquín Galo, expresa que para realizar
16 los eventos antes relacionados, pide autorizar lo siguiente: I) El uso del Aula A de la Escuela de
17 Capacitación Judicial: II) El apoyo del equipo audiovisual para la proyección de la película desde Internet, y
18 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, si se estima procedente; III) El permiso para que
19 los/as empleados/as designados/as puedan participar en dichas actividades; IV) La entrega de refrigerios a
20 los/as asistentes; así como de carpetas con materiales breves alusivos al cine foro; agregando, que con
21 base en el artículo veintiséis inciso final de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros de la Comisión
22 tomarán tiempo de sus labores ordinarias para poder realizar la actividad prevista. El Pleno, **ACUERDA: a)**
23 Autorizar el desarrollo de la actividad Cine foro sobre la película denominada: "La Ley de Herodes: Deberes
24 éticos de los servidores públicos", que se encontrará a cargo de los/as miembros de la Comisión de Ética
25 Gubernamental institucional y personal colaborador de otras instituciones, y se llevará a cabo los días siete,
26 doce y catorce de diciembre del presente año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las doce
27 horas con treinta minutos, en la sede principal del Consejo, siendo las personas destinatarias el personal del
28 Consejo; **b)** Autorizar la participación de los/as empleados del Consejo en la actividad detallada en el literal
29 anterior de este acuerdo; **c)** Autorizar el apoyo del Área de Audiovisuales, y de la Unidad de
30 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para el desarrollo de la actividad relacionada en el literal a) de este
31 acuerdo; **d)** Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial, para que haga la entrega del material necesario,

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

1 y proporcione los refrigerios a los/as participantes de la actividad; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
2 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del
3 Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Área de
4 Audiovisuales, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. DIRECTOR DE**
5 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA RENUNCIA.** La Secretario Ejecutivo Interina,
6 somete a consideración la nota fechada el veintidós de los corrientes, con referencia ECJ-D-trescientos
7 cuarenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta su renuncia al
9 cargo, a partir del día uno de diciembre del año en curso; ocasión en la que expresa su agradecimiento, por
10 el honor conferido al haberle nombrado en tan distinguida posición Institucional y académica del país. El
11 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-trescientos cuarenta y cinco/dos mil
12 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación
13 Judicial, y aceptar su renuncia a partir del día uno de diciembre del año en curso; **b)** Ratificar este acuerdo
14 en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
15 Humanos, y al licenciado José Fernando Marroquín Galo, para los efectos pertinentes. Así concluida la
16 agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos de
17 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

18
19
20
21
22
23
24 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
25 **PRESIDENTA**
26

27
28
29
30 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Pleno CNJ - Acta 45-2018
27 de noviembre de 2018

Página 12 de 12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZÁLVAREZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA